

crito con una antelación mínima de seis meses a la fecha del inmediato vencimiento.

3. Si el Convenio Básico fuera denunciado, sus disposiciones seguirán en vigor durante el período y en la medida que sean estrictamente necesarios para asegurar la rápida terminación de los programas y proyectos establecidos mediante los Acuerdos Específicos que expirarán a la terminación de dichos programas y proyectos.

Hecho en Madrid el 16 de enero de 1980, en dos ejemplares en los idiomas español y checo, haciendo fe igualmente los dos textos.

Por el Gobierno de España,
José Joaquín Puig de la Bellacasa y Urdampilleta,
Subsecretario de Asuntos Exteriores

Por el Gobierno de la República Socialista de Checoslovaquia,
Dr. Zdeněk Pisk,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Socialista de Checoslovaquia en España

El presente Convenio Básico entró en vigor el 28 de febrero de 1980, fecha de la última de las notas cursadas entre las Partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del mismo. Las fechas de las notas verbales española y checoslovaca son de 29 de enero de 1980 y 28 de febrero de 1980, respectivamente.

Lo que se comunica para conocimiento general.
Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Secretario general técnico, Juan Antonio Pérez-Urruti Maura.

MINISTERIO DE HACIENDA

8196 *ORDEN de 10 de abril de 1980 por la que se estructura el Servicio de enlace entre la Intervención General de la Administración del Estado y la Intervención General del Ministerio de Defensa.*

Ilustrísimo señor:

Conforme a lo dispuesto en el artículo primero del Real Decreto 386/1980, de 8 de febrero, por el que se establece un

único órgano de enlace entre la Intervención General de la Administración del Estado y la Intervención General del Ministerio de Defensa, procede estructurar el Servicio de enlace entre ambas Intervenciones, estableciendo el número de Secciones que han de integrarlo, así como también delimitar los cometidos que al Servicio y a cada una de las Secciones corresponden.

En su virtud, con la conformidad del Ministerio de Defensa y previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—El Servicio de enlace entre la Intervención General de la Administración del Estado y la Intervención General del Ministerio de Defensa, con los cometidos que le atribuye el Real Decreto 2461/1979, de 13 de octubre, se estructura en las Secciones siguientes:

- Sección del Ejército de Tierra.
- Sección de la Armada.
- Sección del Ejército del Aire.

A estas Secciones corresponde, bajo la coordinación del Jefe del Servicio, el estudio y tratamiento de los asuntos que, procedentes de sus respectivos Cuarteles Generales, sean de la competencia de la Intervención General de la Administración del Estado.

Segundo.—La Jefatura del Servicio será desempeñada por el Coronel más antiguo de entre los que se encuentren destinados en la Intervención General de la Administración del Estado. Y le compete:

- a) Coordinar el trabajo de las Secciones.
- b) Asumir simultáneamente la Jefatura de la Sección del Ejército a que pertenezca.
- c) El estudio y tratamiento de los asuntos que procedan directamente del Núcleo Central del Ministerio de Defensa.

Tercero.—Esta Orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de abril de 1980.

GARCIA AÑO VEROS

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8197 *REAL DECRETO 707/1980, de 18 de abril, por el que se dispone el cese del Teniente General del Ejército de Tierra don Pedro Fontenla Fernández como Director general de la Guardia Civil.*

A propuesta de los Ministros de Defensa y del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese como Director general de la Guardia Civil del Teniente General del Ejército de Tierra don Pedro Fontenla Fernández, quedando en la situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

8198 *REAL DECRETO 708/1980, de 18 de abril, por el que se nombra Director general de la Guardia Civil al General de División del Ejército de Tierra don José Aramburu Topete.*

A propuesta de los Ministros de Defensa y del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Director general de la Guardia Civil, en plaza de superior categoría, al General de División del Ejército de Tierra a don José Aramburu Topete, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

MINISTERIO DE HACIENDA

8199 *REAL DECRETO 709/1980, de 29 de febrero, por el que se nombra Presidente del Jurado Territorial Tributario de Sevilla a don Angel Domenech Romero.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y cuatro del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Presidente del Jurado Territorial Tributario de Sevilla a don Angel Domenech Romero.

Dado en Madrid a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

MINISTERIO DE EDUCACION

8200 REAL DECRETO 710/1980, de 14 de abril, por el que se dispone el cese de doña María Jesús Cebrián Anaut como Delegada provincial del Ministerio de Educación en Barcelona.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y Anaut como Delegada provincial del Ministerio de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de doña María Jesús Cebrián Anaut como Delegada provincial del Ministerio de Educación en Barcelona, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

8201 REAL DECRETO 711/1980, de 14 de abril, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Barcelona a don Eliseo Labara Gros.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación en Barcelona a don Eliseo Labara Gros.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

8202 REAL DECRETO 712/1980, de 14 de abril, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Jaén a don Miguel Cañadas Cruz.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación en Jaén a don Miguel Cañadas Cruz.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

8203 ORDEN de 28 de marzo de 1980 por la que se dispone el cese como Subdirector general de Cooperación Internacional de la Secretaría General Técnica de este Departamento de don Antonio Cornellá Gimferrer.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese como Subdirector general de Cooperación Internacional de la Secretaría General Técnica de este Departamento de don Antonio Cornellá Gimferrer, A01PG003147, funcionario del Cuerpo General Técnico, por pase a otro Servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

8204

ORDEN de 28 de marzo de 1980 por la que se nombra Subdirector general de Cooperación Internacional de la Secretaría General Técnica de este Departamento a doña Suzanne Jessel Picoury.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Cooperación Internacional de la Secretaría General Técnica de este Departamento a doña Suzanne Jessel Picoury, A01PG003249, funcionaria del Cuerpo General Técnico.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8205

RESOLUCION de la Junta de Energía Nuclear por la que se integran en la Escala de Administración los funcionarios de carrera de este Organismo don Gabriel Sánchez Martínez y don Ismael Morán Lobato, y en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación don Agustín Cavero Velasco y don Tomás de la Puente Villar.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan las funciones y los requisitos de ingreso en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energía Nuclear, y previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, de fecha 28 de marzo de 1980, se integran en las Escalas de Administración y Especialistas Técnicos y de Investigación, de nivel de proporcionalidad seis, con efectos administrativos desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios de carrera de este Organismo pertenecientes a las Escalas de Auxiliares Administrativos y Auxiliares Técnicos y de Investigación, de nivel de proporcionalidad cuatro, cuyo nombre y demás circunstancias se indican a continuación:

Escala Administrativa

Sánchez Martínez, Gabriel. Nació el día 3 de diciembre de 1943. Documento nacional de identidad número 8.912.347. Registro de Personal número T01IN19A0121.

Morán Lobato, Ismael. Nació el día 3 de enero de 1923. Documento nacional de identidad número 7.880.918. Registro de Personal número T01IN19A0122.

Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación

Cavero Velasco, Agustín. Nació el día 27 de julio de 1926. Documento nacional de identidad número 852.999. Registro de Personal número T01IN20A0116.

Puente Villar, Tomás de la. Nació el día 17 de noviembre de 1918. Documento nacional de identidad número 1.719.240. Registro de Personal número T01IN20A0117.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Presidente, Jesús Oliveres Baqué.

Ilmo. Sr. Director general de la Junta de Energía Nuclear.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

8206

RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de la Escala de Técnicos de Grado Medio de la plantilla del Organismo.

Celebradas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 19 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para cubrir 56 plazas de Técnicos d. Grado Medio de la plantilla del Organismo y obtenida con fecha 28 de febrero de 1980 la autorización del excelentísimo señor Ministro de Agricultura a que se refiere el artículo 6.º, 7.º, b), del vigente Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, en virtud de lo dispuesto en el citado precepto y demás concordantes, esta Presidencia ha resuelto nombrar funcionarios de la Escala de Técnicos de Grado Medio de la plantilla del Organismo a: